

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de La Rambla

Núm. 359/2010

D. MANUEL FERNANDEZ CAMPOS, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE LA RAMBLA (CORDOBA), HACE SABER:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se comunica a todas las personas interesadas que en la relación adjunta se reseñan, denunciadas en expedientes incoados por este Excmo. Ayuntamiento, por infracciones a la normativa de Tráfico y Seguridad Vial, a las cuales no ha sido posible notificarle personalmente, a pesar de haberse intentado en la forma legal

prevista, la denuncia, o sanción correspondiente, a fin de que en el plazo de 15 días hábiles, en el caso de denuncia, puedan formular por escrito las alegaciones que en su defensa estimen conveniente con la aportación o proposición de las pruebas que considere oportunas, o bien en el plazo de un mes, en caso de sanción, presentar reclamación Económico-Administrativa, previa a la vía jurisdiccional.

El contenido íntegro del expediente se encuentra a disposición de los interesados en la Jefatura de Policía Local, sita en Calle Ancha, 8 de La Rambla (Córdoba), de lunes a viernes, en horario de ocho y media a dos y media.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo.

Fíjese el presente edicto en el Tablón de Edictos Municipal y publíquese en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

D.N.I.	NOMBRE	EXPEDIENT	ARTº
30.540.149J	FELIX NAVARRO BAÑOS	223/2009	72.3 LTSV
52.350.096A	JESUS ROBLES LUQUE	469/2009	19-1-C1 Ordna. Mpal Trafico
28.485.103V	MANUEL GOMEZ RODRIGUEZ	239/2009	19-1-C1 Ordena. Mpal Trafico
30.791.604D	FRANCISCO TORRES CARMONA	245/2009	19-1-C1 Ordena. Mpal Trafico
80.150.430F	GABRIEL CERRO MORENO	288/2009	19-1-C1 Ordena. Mpal Trafico
80.150.430F	GABRIEL CERRO MORENO	287/2009	19-1-C1 Ordena. Mpal Trafico
50.610.558R	LAUREANO GIRALDES PULIDO	492/2009	151-2-2A RGC
25.996.200J	PEDRO JESUS COBO ROJAS	470/2009	19-1-C1 Ordena. Mpal Trafico

La Rambla, 12 de enero de 2010.-El Alcalde, firma ilegible.